



Al contestar cite este número  
2022RS082056

Bogotá D.C., 8 de agosto del 2022

Doctor:  
JOHN ROJAS  
GOBERNADOR  
GOBERNACIÓN DE NARIÑO  
CALLE 19 NO. 23-78  
CONTACTENOS@NARIÑO.GOV.CO  
PASTO - NARIÑO

Asunto: INVITACIÓN A CAPACITACIÓN COMISIÓN DE PERSONAL – PROCESO DE SELECCIÓN TERRITORIAL NARIÑO 2020

Respetado Doctor,


Como es de su conocimiento, en el Proceso de Selección Territorial Nariño 2020 finalizaron las etapas establecidas en el Acuerdo Rector, para los empleos de los niveles técnico, profesional y asesor, razón por la cual, se procederá a dar cumplimiento al artículo 24 del Acuerdo del Proceso de Selección y sus modificatorios, sobre la conformación de las listas de elegibles.

Así las cosas, esta Comisión Nacional, convoca a la Comisión de Personal de la Gobernación de Nariño a la capacitación que se llevará a cabo a través de la herramienta Microsoft Teams, el día 12 de agosto de 2022 a las 9:00 A.M., sobre las solicitudes de exclusión que pudieran presentarse frente a las listas de elegibles emitidas en el marco del Proceso de Selección Territorial Nariño 2020. La invitación se hará llegar previamente a los correos electrónicos [carlosmelo@narino.gov.co](mailto:carlosmelo@narino.gov.co) y [vanesakoral@narino.gov.co](mailto:vanesakoral@narino.gov.co).

Tenga en cuenta que, antes del desarrollo de la capacitación es imprescindible que cada uno de los miembros de la Comisión de Personal de la Entidad, suscriba el acuerdo de confidencialidad y no divulgación de la información del Proceso de Selección Territorial Nariño 2020, el cual se encuentra adjunto a esta comunicación. Estos deberán ser remitidos junto con el Acto Administrativo de conformación de la Comisión de Personal, que fuera solicitado previamente, a la CNSC a través de la ventanilla única <http://gestion.cnsc.gov.co/cpqr/> o al correo [iacosta@cnsc.gov.co](mailto:iacosta@cnsc.gov.co).

Agradecemos contar con su acostumbrada participación y asistencia a la reunión programada, recordándole que la no asistencia a la referida capacitación no es eximente del cumplimiento de sus obligaciones legales respecto de las Listas de elegibles que serán expedidas.

Cordialmente,



**HENRY GUSTAVO MORALES HERRERA**  
ASESOR PROCESOS DE SELECCIÓN

Elaboró:  
INGRID JOHANA ACOSTA SABIO- CONTRATISTA  
Revisó:

---

JENNY PAOLA RODRIGUEZ URIBE - CONTRATISTA - DESPACHO DEL COMISIONADO III

Aprobó:

HENRY GUSTAVO MORALES HERRERA - ASESOR PROCESOS DE SELECCIÓN -DESPACHO DEL COMISIONADO III